

RESOLUCIÓN Nº 1947 /2017

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

19 JUN. 2017

1. Presentación del interesado Nº 25869, de fecha 14 de junio de 2017;
2. Informe del Departamento de Inspección, de fecha 15 de junio de 2017;
3. Informe de Deuda, de fecha 14 de junio del 2017, con VºBº de la Sección de Cobros y Enrolamientos;
4. Certificado de Término de Giro, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, de fecha 31 de mayo de 2017, que indica Período de Término de Giro, desde 01 de enero de 2015, al 31 de diciembre de 2015;
5. Decreto Exento Nº 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Memorandum Nº 892, de fecha 12 de agosto 2016, emitido por la Dirección de Control, que responde a la consulta sobre término de permiso de funcionamiento;
7. Decreto Exento Nº 3952, de fecha 30 de diciembre de 2017, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
8. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979;
9. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **1er semestre de 2016:**

PATENTE : 2-752802
DIRECCIÓN : CLAUDIO MATTE Nº 2413
NOMBRE : NICOLLE JAEL RODRÍGUEZ SANTANDER
RUT. : 16.636.764-6
GIRO : ASADURÍA DE AVES, FRITURA DE PAPAS DE FÁBRICAS AUTORIZADAS CON CONSUMO AL PASO
MOTIVO : TÉRMINO DE GIRO

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los períodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE.**



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/spja
15.06.2017